



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

BUENOS AIRES, 15 ENE 2016

VISTO el Expediente N° S04:0002860/2016 del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 40, inciso d) de la Ley N° 26.589 fue creado el REGISTRO DE ENTIDADES FORMADORAS, el cual integra el REGISTRO NACIONAL DE MEDIACION.

Que en la reglamentación de la referida ley, aprobada por el Decreto N° 1467 del 22 de septiembre de 2011, se fijaron los requisitos que deberán cumplir aquellas Entidades Formadoras que pretendan ser habilitadas por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Que por conducto de la Resolución del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS N° 517 del 1° de abril de 2014, fue aprobado el REGLAMENTO DEL REGISTRO DE ENTIDADES FORMADORAS y el PLAN DE ESTUDIOS EN MEDIACION para el REGISTRO NACIONAL DE MEDIACION.

Que teniendo en consideración la necesidad de contar con normas de organización y funcionamiento que permitan la operatividad del referido REGISTRO DE ENTIDADES FORMADORAS, y de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Resolución M.J. y D.H N° 517/14, resulta necesario cumplir con lo establecido en sus incisos a), b) y g); y por tanto se propicia fijar los ejes temáticos correspondientes a los cursos de formación continua, determinar la cantidad de horas mínimas requeridas para los mismos, y aprobar los formularios necesarios para la gestión y trámites ante el



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

REGISTRO DE ENTIDADES FORMADORAS, quedando pendiente completar la regulación de los demás incisos que a la fecha no se hubiesen reglamentado..

Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de este Ministerio.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 5° incisos a), b) y g) de la Resolución M.J. y D.H. N° 517/14.

Por ello,

**LA DIRECTORA NACIONAL DE MEDIACION  
Y METODOS PARTICIPATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS**

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Apruébanse los ejes temáticos correspondientes a los cursos de formación continua que como Anexo I integran la presente.

ARTICULO 2°.- Determinase que los cursos de formación continua deberán tener un mínimo de DIEZ (10) horas.

ARTICULO 3°.- Apruébanse los formularios para la gestión y trámite ante el REGISTRO DE ENTIDADES FORMADORAS que como Anexo II forman parte de la presente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N° = **002**

**Dña. MARÍA MARCELA UTHURRALDE  
DIRECTORA NACIONAL  
DIRECCION NACIONAL MAMPRC**



## FORMACION CONTINUA DE MEDIADORES

### Ejes temáticos

1. Temáticas específicas que se plantean en la mediación en función del tipo de reclamo: estrategias y posibles formas de abordaje.
  - 1.1 Daños y perjuicios, responsabilidad civil (accidentes de tránsito con lesiones o muerte; daños materiales; responsabilidad médica, otras responsabilidades profesionales; otros).
  - 1.2 Propiedad industrial e intelectual (patentes; marcas; otros).
  - 1.3 Sociedades y empresas (reclamos entre socios; reclamos por servicios, derivados del consumo, (Ley N° 26.993, otros).
  - 1.4 Reclamos derivados del régimen de Propiedad horizontal.
  - 1.5 Reclamos derivados de títulos de crédito (ejecuciones hipotecarias; prendarias, otros).
  - 1.6 Derivados de Contrato de obra y construcción.
2. Profundización de conocimientos referidos a herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales vinculados con el ejercicio del rol de mediador.
3. Aportes y desarrollos de los campos disciplinares - psicología, sociología, historia, filosofía, derecho, etcétera - que nutren la teoría y práctica de la mediación y mejoran la comprensión del campo de los conflictos a mediar, el contexto en que se realiza la práctica u otros aspectos de la mediación.
4. Procedimientos, herramientas y técnicas de intervención en conflictos desarrollados en diferentes abordajes (facilitación, círculos de diálogo, partnering, mediación multiparte, negociación vaivén, sistema multipuerta,



otros).

5. Especificidades de los diferentes contextos de aplicación de la mediación: comunitario, escolar, penal, penitenciario, otros.
6. Particularidades de la Mediación a distancia.
7. Temáticas que plantea a la mediación, el perfil de los actores del conflicto.
  - 7.1 En condición de vulnerabilidad: migración, desigualdad, género, discriminación, privación de libertad, discapacidad, etcétera.
  - 7.2 Identidad de género.
  - 7.3 Multiculturalidad.
  - 7.4 Otros.
8. Ley de Mediación N° 26.589, decreto reglamentario y normas complementarias:
  - 8.1 Temáticas específicas que se plantean en la normativa en función de los participantes de la mediación:
    - 8.1.1 Representantes legales. Apoderados. Instrumentos de acreditación: validez, vigencia, facultades, etc.
    - 8.1.2 Comparecencias/ Incomparecencias.
    - 8.1.3 Personas físicas/jurídicas: Terceros. Citados en garantía.
    - 8.1.4 Profesionales asistentes. Comediadores.
  - 8.2 Temáticas específicas que se plantean en la normativa en función del inicio de la mediación:
    - 8.2.1 Mediación por sorteo.
    - 8.2.2 Mediador designado por acuerdo de partes.
    - 8.2.3 Mediador designado a propuesta de la parte Requirente. Opción. Plazos.



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

8.3 Cuestiones procesales:

8.3.1 Excusación/recusación.

8.3.2 Medidas cautelares.

8.3.3 Mediaciones vinculadas.

8.4 Temáticas específicas que se plantean en la normativa en función de los efectos y validez de la mediación:

8.4.1 Prescripción/caducidad.

8.4.2 Reaperturas. Acuerdos (totales, parciales). Efectos.

8.4.3 Obligatoriedad/voluntariedad.

**FORMACION CONTINUA PARA FORMACION CONTINUA DE LOS MEDIADORES**

**FAMILIARES**

**Ejes temáticos**

- Perspectivas para entender la familia (patriarcal, contemporánea).
- El conflicto en el sistema familiar. Atravesamientos generacionales culturales, económicos, etc.).
- Aportes de la psicología, antropología, sociología, educación y otras disciplinas a las temáticas de familia, minoridad, adolescencia.
- Evolución y análisis de las dinámicas familiares.
- Nuevas configuraciones familiares.
- La práctica de la mediación familiar: especificidades, métodos, etapas, estrategias. Genograma.
- Modelos en mediación familiar.
- Prácticas interdisciplinarias en mediación familiar (profesionales asistentes,



002

*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

utilización de estándares objetivos, informes, psicodiagnósticos, recursos de la red familiar, otros).

- Los hijos en la mediación.
- Aspectos jurídicos y sociales de la mediación familiar. Marco jurídico y normativo.
- Implicancias del nuevo Código Civil y Comercial en la mediación familiar.
- Dimensiones para el análisis del contexto familiar: Ciclos de vida, eventos esperables, accidentales, otros.
- El manejo de las emociones.
- La negociación distributiva/colaborativa en el tema de alimentos en la mediación familiar.
- Familia y niñez.
- Familia y adolescencia.
- Familia y violencia.
- Vulnerabilidad, familia y mediación (padres adolescentes; migraciones; adicciones; desempleo, poblaciones indígenas; violencia; otros).
- Restitución internacional de menores.



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

-002

**ANEXO II**

**Formularios para la gestión y trámites ante  
el REGISTRO DE ENTIDADES FORMADORAS**

**Formulario 1:** Acredita representación. Constituye domicilio y correo electrónico. Acredita CUIT.

**Formulario 2:** Acredita designación como responsable institucional. Presta conformidad. Declaración jurada de no estar incurso en artículo 41 inciso a) Ley N° 26.589.

**Formulario 3:** Acredita autorización para funcionar como entidad educativa/ de enseñanza.

**Formulario 4:** Acompaña: Normas de creación, estatutos, acta de constitución o documentación correspondiente según entidad. Proyecto institucional.

**Formulario 5:** Acredita: Convenio con universidad.

**Formulario 6:** Acredita: Pago de Matrícula.

**Formulario 7:** Acredita representación. Nombre o denominación social. Constituye domicilio y correo electrónico. Acredita CUIT.

**Formulario 8:** Acredita datos personales (NyAp/DNI/CUIL/CUIT/Domicilio). Antecedentes educativos y académicos. Acredita CUIT.

**Formulario 9:** Acredita instalaciones de dictado de cursos. Adjunta croquis.

**Formulario 10:** Declara aceptar requisitos puntos 2.1; 2.2; 2.3; 2.4 del Anexo I de la Resolución M.J. y D.H N° 517/14.

**Formulario 11:** Acredita representación. Nombre o denominación social. Constituye domicilio y correo electrónico. Acredita CUIT.



DIRECCIÓN NACIONAL DE  
**MEDIACION**  
Y MÉTODOS PARTICIPATIVOS  
DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

-002

**REGEF** REGISTRO  
DE  
ENTIDADES  
FORMADORAS  
**LEY N° 26.589**

*Formulario 17*

**Acredita representación**  
**Constituye domicilio y correo electrónico**  
**Acredita CUIT**

Buenos Aires

--	--	--

Quien suscribe la presente acredita, a través de la documentación adjunta haber sido designada/o para gestionar el trámite de inscripción de

.....

Constituye domicilio en .....

Teléfono/s ..... donde se ponen a disposición del Ministerio los registros y documentos que se determina el Reglamento del REGEF.

Constituye la dirección de correo electrónico ..... a la cual acepta se le notifiquen válidamente todo tipo de asuntos relacionado con el REGEF y sus trámites.

Acredita Inscripción ante la (AFIP), con el número ..... de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y constancia adjunta.

<u>Intervino p/Di. Na.M.y M.P.R.C</u>
---------------------------------------

Firma y Aclaración del  
RESPONSABLE INSTITUCIONAL





DIRECCION NACIONAL DE  
**MEDIACION**  
Y METODOS PARTICIPATIVOS  
DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

- 002

**REGEF**

REGISTRO  
DE  
ENTIDADES  
FORMADORAS

LEY N° 26.589

*Formulario 1 2*

**Acredita designación como responsable institucional.  
Presta conformidad.  
Declaración jurada de no estar incurso en art. 41 inc  
a) Ley N° 26.589.**

Buenos Aires

--	--	--

Quien suscribe la presente.....  
acredita mediante la documentación adjunta, que ha sido designado como responsable institucional a los fines de representar a la entidad formadora, siendo el único nexo que será reconocido ante el REGEF, hasta la designación de reemplazante, a todo lo cual presta su conformidad.

Declara bajo juramento no estar incurso en las previsiones del inciso a) del artículo 41 de la Ley N° 26.589.

Intervino p/Di. Na.M.y M.P.R.C

Firma y Aclaración del  
RESPONSABLE INSTITUCIONAL



002

DIRECCION NACIONAL DE  
**MEDIACION**  
- METODOS PARA EL PATRONS  
DE MEDIACION CONCILIACION

**REGEF**

REGISTRO  
DE  
ENTIDADES  
FORMADORAS

LEY N° 26.589

*Formulario 14*

**Acompaña :**  
**Normas de creación, estatutos, acta de constitución o documentación correspondiente según entidad.**  
**Proyecto institucional.**

Buenos Aires

--	--	--

Quien suscribe la presente.....

*Acompaña:*

*Normas de Creación, Estatutos, Acta de constitución o documentación correspondiente según la naturaleza de la entidad.*

*Proyecto institucional conteniendo objetivos y planes de acción para su desarrollo, precisando estructura organizativa, integración, funciones y régimen de docencia. En.....fojas*

Intervino p/Di. Na.M.y M.P.R.C

Firma y Aclaración del  
RESPONSABLE INSTITUCIONAL



DIRECCION NACIONAL DE  
**MEDIACION**  
Y METODOS PARTICIPATIVOS  
DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

002

**REGEF** REGISTRO  
DE  
ENTIDADES  
FORMADORAS  
LEY N° 26.589

<i>Formulario 15</i>
<b>Acredita: Convenio con universidad</b>

Buenos Aires

--	--	--

Quien suscribe la presente acompaña:

Convenio con la Universidad .....  
de fecha ..... y con vigencia hasta ..... en el que se expresa que  
los certificados que emita como Entidad Formadora serán convalidados por aquella.

<u>Intervino p/Di. Na.M. y M.P.R.C</u>
----------------------------------------

Firma y Aclaración del  
RESPONSABLE INSTITUCIONAL



DIRECCION NACIONAL DE  
**MEDIACION**  
Y METODOS PARTICIPATIVOS  
DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

**REGEP**

REGISTRO  
DE  
ENTIDADES  
FORMADORAS

LEY N° 26.589

<i>Formulario 1 6</i>
<b>Acredita: Pago de Matrícula</b>

Buenos Aires

--	--	--

*Quien suscribe la presente acredita mediante comprobante adjunto haber abonado la matrícula anual de inscripción (Resolución MJyDH N° 1196/2012.):*

*Pegar aquí*

<u>Intervino p/Dl. Na.M.y M.P.R.C</u>
---------------------------------------

Firma y Aclaración del  
**RESPONSABLE INSTITUCIONAL**



**REGEF** REGISTRO  
DE  
ENTIDADES  
FORMADORAS  
LEY N° 26.589

<i>FORMULARIO 17</i>
<b>Acredita representación</b>
<b>Nombre o denominación social</b>
<b>Constituye domicilio y correo electrónico</b>
<b>Acredita CUIT</b>

Buenos Aires

--	--	--

Quien suscribe la presente .....

Acredita, a través de la documentación adjunta haber sido designado/a para gestionar el trámite de inscripción de.....

Constituye domicilio en.....

Teléfono/s....., donde se ponen a disposición del Ministerio los registros y documentos que determina el Reglamento del REGEF.

Constituye la dirección de correo electrónico..... a la cual acepta se le notifiquen válidamente todo tipo de asuntos relacionados con el REGEF y sus trámites.

Acredita Inscripción ante la (AFIP), con el número..... de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y constancia adjunta.

<u>Intervino p/Di. Na.M.y M.P.R.C</u>

Firma y Aclaración del  
RESPONSABLE INSTITUCIONAL



DIRECCION NACIONAL DE  
**MEDIACION**  
Y NE FODOS PARTICIPATIVOS  
DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

**RECEP**  
REGISTRO  
DE  
ENTIDADES  
FORMADORAS  
**LEY N° 26.589**

**FORMULARIO 1 B**  
**Acredita datos personales**  
**(NyAp/DNI/CUIL/CUIT/Domicilio).**  
**Antecedentes educativos y académi-**  
**cos.**  
**Acredita CUIT.**

Buenos Aires

--	--	--

Quien suscribe la presente ..... integrante de la  
Entidad Formadora ....., en su carácter de .....

Nacido/a en ..... el ..... de nacionalidad .....,  
con estado civil ....., de profesión ..... y domiciliado/a  
en .....

Declara que cuenta con los siguientes antecedentes:

Académicos

Docentes

Acredita Inscripción ante la (AFIP), con el número .....de Clave  
Única de Identificación Tributaria (CUIT) y constancia adjunta.

Presta su conformidad y declara bajo juramento no estar incurso en las  
previsiones del inciso a) del artículo 41 de la Ley N° 26.589.

<b>Intervino p/Di. Na.M.y</b> <b>M.P.R.C</b>
-------------------------------------------------

Firma y Aclaración del  
INTEGRANTE

Firma y Aclaración del  
RESPONSABLE INSTITUCIONAL

002



DIRECCION NACIONAL DE  
**MEDIACION**  
Y METODOS PARTICIPATIVOS  
DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

**REGEF**  
REGISTRO  
DE  
ENTIDADES  
FORMADORAS  
**LEY N° 26.589**

**FORMULARIO 19**  
**Acredita instalaciones de dictado de cursos.**  
**Adjunta croquis.**

Buenos Aires

--	--	--

Quien suscribe la presente .....

*Acredita, mediante descripción documentada, las instalaciones del lugar donde se dictarán los cursos, cumpliendo con los requisitos que establezca la DNMYMPC. Adjunta croquis.*

Intervino p/Di. Na.M.y M.P.R.C

Firma y Aclaración del  
**RESPONSABLE INSTITUCIONAL**



DIRECCION NACIONAL DE  
**MEDIACION**  
Y METODOS PARTICIPATIVOS  
DE REGULACION DE CONFLICTOS

-002

**RECEF**

REGISTRO  
DE  
ENTIDADES  
FORMADORAS

**LEY N° 26.589**

**Formulario 1 10**

**Declara aceptar requisitos** puntos 2.1 ; 2.2; 2.3 y 2.4  
del Anexo I de la Resolución MJyDH N° 517 del 1/4/2014

Buenos Aires

--	--	--

Quien suscribe la presente declara conocer y aceptar a nombre de la entidad formadora que representa las obligaciones previstas en los puntos 2.1 ; 2.2; 2.3 y 2.4 del Anexo I de la Resolución MJyDH N° 517 del 1/4/2014 que a continuación se detallan:

**2.1 Facultades de la DNMYMPC para:**

- Autorizar su funcionamiento y emisión de certificados.
- Realizar inspecciones y supervisiones "in situ" para evaluar el desarrollo de actividades.
- Efectuar recomendaciones sobre introducción de mejoras en la calidad de las actividades que presta y los requisitos de funcionamiento.
- Activar el régimen disciplinario que fija la Ley N° 26.589 y su reglamentación.

**2.2. Cumplir y ser supervisada en :**

- Mantener actualizados los requisitos de la habilitación.
- Matrícula anual.
- Informar el cumplimiento de la capacitación continua obligatoria de los docentes que dictan cursos en la EF.
- Remitir desde el primero de febrero hasta el último día del mes de marzo de cada año y en la forma que determine la DNMYMPC el listado de ofertas de curso para el segundo semestre de ese año y desde el primero de agosto al último día de septiembre el listado de ofertas de cursos para el primer semestre del año entrante. Fechas tentativas de todas las actividades de formación y capacitación que realizará. Con una información resumida y sede de cada curso para publicar en la página web del Ministerio.
- Remitir al finalizar cada curso y en la forma que determine la DNMYMPC el listado de Cursos finalizados. Asistentes. Aprobados. No aprobados. Certificados emitidos según número correlativo.

**2.3. Documentación que debe conservar la EF en el domicilio constituido:**

- Libro de cursos foliado, sellado y rubricado por la DNMYMPC conteniendo la información que detalle la misma autoridad.
- Libro de certificados emitidos foliado, sellado y rubricado por la DNMYMPC conteniendo la firma del emisor de los certificados y la información que detalle la citada Dirección.

**2.4. Las instalaciones destinadas a los cursos deberán:**

- Contar con aulas con capacidad para 30 (TREINTA) alumnos como mínimo.
- Si el curso a desarrollar tiene como destinatario una cantidad mayor de alumnos, deberá presentar —a los fines de dicha actividad— las instalaciones con la capacidad acorde y su ubicación.
- Presentar la habilitación de la autoridad competente.
- Poseer vías de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Condiciones mínimas de seguridad, limpieza, higiene y desinfección.
- Los ámbitos deben ser luminosos, ventilados y confortables,
- Contar con mobiliario acorde a las finalidades previstas.
- Los requisitos c), d) y e) deberán ser cumplidos de conformidad con las exigencias que en la materia disponga la normativa aplicable de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES y en su caso las jurisdicciones locales.

Intervino p/DI. Na.M. y M.P.R.C

Firma y Aclaración del  
RESPONSABLE INSTITUCIONAL





-002

DIRECCION NACIONAL DE  
**MEDIACION**  
Y METODOS PARTICIPATIVOS  
EN RESOLUCION DE CONFLICTOS

**REGEF**

REGISTRO  
DE  
ENTIDADES  
FORMADORAS

LEY N° 26.589

**FORMULARIO 17**

**Acredita representación**  
**Nombre o denominación social**  
**Constituye domicilio y correo electrónico**  
**Acredita CUIT**

Buenos Aires

--	--	--

Quien suscribe la presente .....

Acredita, a través de la documentación adjunta haber sido designado/a para gestionar el trámite de inscripción de.....

Constituye domicilio en (CABA).....

Constituye domicilio en (PCIA).....

Teléfono/s..... donde se ponen a disposición del Ministerio los registros y documentos que determina el Reglamento del REGEF.

Constituye la dirección de correo electrónico.....a la cual acepta se le notifiquen válidamente todo tipo de asuntos relacionados con el REGEF y sus trámites.

Acredita Inscripción ante la (AFIP), con el número ..... de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y constancia adjunta.

Intervino p/DI. Na.M.y M.P.R.C

Firma y Aclaración del  
RESPONSABLE INSTITUCIONAL